Malambo, 30 de Mayo de 2025

CONTRATO No. 014 de 2025

Señora 20251130000769
Mariana Milagros Rodríguez
Representante Legal
Ernst & Young Audit S.A.S
Carrera 43 A N° 3 SUR 130 Ed. Milla de Oro Torre 1.
E-mail: contactoey@co.ey.com
Medellín

Asunto: Comunicación aceptación de renovación Nro.1. Contrato CO-2024-010

Objeto CC – AMP Prestación de servicios de Auditoría Externa para EPM y Estados Financieros consolidados del grupo EPM, y revisoría fiscal para las filiales nacionales, bajo normas NIFF.

Le informamos que AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., mediante informe del 11 de marzo de 2024, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto, por lo que se suscribió acuerdo Marco No. CO-2024-09. Adicionalmente, en aras a formalizar la presente renovación, el día 20 de mayo de 2025, se allegó la manifestación de intención de renovación, por lo que se pactan las siguientes condiciones:

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor de Ciento dos millones doscientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/l ($102,240,848.01) IVA incluido.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato se fija en trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la orden de inicio escrita, dada por AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P. hasta el día 31 de mayo de 2026.

Lugar de ejecución de Actividades:

Los servicios se prestarán de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales y particulares del CRW281148.

Forma de pago:

AGUAS MALAMBO S.A E.S. P. hará los pagos de acuerdo con lo establecido en el numeral “5.6 forma de pago” de las condiciones particulares del CRW281148.

Garantías del Contrato:

El contratista deberá constituir a favor de AGUAS MALAMBO S.A. E.S. P, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral “5.7 Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas.

Amparo de cumplimiento

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del acta de ejecución	Vigencia igual a la totalidad del plazo de cada Acta de Ejecución

Amparo de salarios y prestaciones sociales.

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del Acta de Ejecución	Durante el plazo del Acta de Ejecución y tres (3) años más.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza matriz EPM.

Documentos para formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

1. Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por el Revisor Fiscal o representante Legal, según aplique.

2.Adjuntar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición menor a un (1) mes, contados a partir de la fecha de esta comunicación.

Para el inicio de la ejecución del contrato:

El CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral “6.1 inicio de las actividades” de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato: Salomón David Rivera Meza teléfono 3012036340, Correo electrónico: Salomon.rivera@aguasdemalambo.com a las oficinas de AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P, en la calle 4A N° 1 – Esquina barrio El TESORO, Malambo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.
Este contrato quedara formalizado una vez AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P, apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato
Atentamente

WALTHER MORENO CARMONA
Gerente
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Elaboró: Salomon Rivera Meza / Profesional Administrativo
Revisó: Karen Ramírez / Jefe Asuntos Legales y Secretaria General